



CONCON, 05 NOV 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3796 /

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1198 de fecha 14 de octubre de 2024, por un monto total de \$5.000.000.- Item 22 11 002 002 denominado "Curso de Capacitación" en el Área de Programas Sociales, Capacitaciones fomento.
- j) Decreto Alcaldicio de Deserción Licitación Publica 2594-82-LE24, denominada "CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO", sin oferentes.
- k) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- l) Ing. 2228 Alcaldía, Ord. N°399 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo en donde solicita licitar Cursos de Capacitación Fomento Productivo por segunda vez.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "**CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO**", por un monto total de **\$5.000.000.-** según detalle en Especificaciones Técnicas.
2. **APRUEBESE**, Bases Formulario Simplificado, Licitación Pública L1, anexos y Especificaciones Técnicas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **APRUEBENSE**, Criterios de Evaluación, Multas y Plazos, para la presente Licitación.

05 NOV 2024

I.- Criterios de Evaluación:

a) Oferta Económica (70%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (O_e / O_i) \times 100 \times 0.70$$

Dónde: P_{je Oi} : Puntaje obtenido por el oferente
O_e : Oferta más conveniente
O_i : Oferta del oferente

El precio deberá cotizarse en Moneda Nacional e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias. Bajo la modalidad de suma alzada, sin reajuste, ni intereses, ni indemnizaciones de ningún tipo.

b) Plazo de Inicio del curso (20%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que contemple en su oferta el menor plazo de inicio del curso. (las ofertas que sobrepasen los 15 días quedarán fuera de base.)

Días	Porcentaje
1 a 8	20%
9 a 15	15%

c) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo (1%).

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

d) Programa de Integridad (5%)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que acredite contar con Programas de Integridad que sean conocidos por su personal, de no contar con el programa tendrán el puntaje mínimo de 1 %.

e) Criterios de Desempate

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor Plazo de Inicio del Curso
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- Presenta Programa de Integridad.

II.- Multas y plazos:

a) Multas y Plazos.

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega del servicio, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día corrido de atraso y se calcularán como un 3 % del valor neto del servicio objeto de la entrega, con un tope de 3 días.

Las multas no podrán sobrepasar el 10 % del valor total del contrato.

El Adjudicatario deberá cancelar el monto de las multas en Tesorería Municipal (multa exenta de IVA, ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora) y posteriormente y sólo una vez acreditada la cancelación de éstas se procederá al pago de la factura correspondiente.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

b) Por fuerza mayor

Si durante el desarrollo del Proceso de adquisición de los productos, se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega de ellos, el Adjudicatario deberá comunicar por escrito esa circunstancia al Municipio, dentro de los dos días corridos siguientes a su acontecimiento, acreditando el hecho y cómo éste ha provocado el atraso o entorpecimiento.

La Municipalidad de Concón deberá resolver si procede aceptar o rechazar la presentación del Proveedor.

Transcurrido el plazo de dos días a que se hace referencia, no se aceptará reclamo alguno del Proveedor fundamentándose en razones de caso fortuito o fuerza mayor. El caso dará origen al incumplimiento del contrato y el Proveedor deberá someterse a las sanciones estipuladas.

FORMULARIO ANEXO N°1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA

“CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO”

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

MAIL : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

MAIL : _____

Nombre y Firma del Oferente
Representante Legal o Persona Natural

Concón, _____ 2024.-

FORMULARIO ANEXO N°2

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA PUBLICA "CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO"

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
RUTA DEL APRENDIZAJE PARA 25 EMPRENDEDORES	Modalidad: Presencial		
	TIEMPO DE DURACION: El curso debe ser impartido en días hábiles y en horarios informados a los alumnos. La ruta del aprendizaje para emprendedores contempla un total de 48 horas, las cuales serán distribuidas en 4 días y 4 horas diarias por curso, las que contemplen teoría y práctica de la materia.		
	El lugar donde se realice el curso, será dispuesto por mandante.		
	<u>MATERIAS A TRATAR DURANTE CADA CURSO:</u> Fase 1 - "Formalización de empresas" <ul style="list-style-type: none">• Unidad 1: "Aspectos legales y fiscales".<ul style="list-style-type: none">- Introducción a la formalización empresarial.- Tipos de sociedades y su constitución legal.- Obligaciones fiscales.• Unidad 2: "Trámites administrativos y permisos".<ul style="list-style-type: none">- Registro ante entidades gubernamentales.- Licencias y permisos requeridos para operar.• Unidad 3: "Gestión y crecimiento empresarial".<ul style="list-style-type: none">- Gestión financiera básica.- Herramientas para la gestión administrativa. Planificación de crecimiento empresarial. <ul style="list-style-type: none">• Unidad 4: "Planificación estratégica: Construyendo un negocio sostenible y exitoso".<ul style="list-style-type: none">- Plan de negocios: objetivos, estrategias de crecimiento y análisis financiero.- Formalización de negocios.- Sostenibilidad y competitividad.		

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	<p>Fase 2 – “Formalización de finanzas y contabilidad básica”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: “Introducción a las finanzas y contabilidad”. <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de finanzas. - Importancia de la contabilidad en los negocios. - Diferencia entre finanzas y contabilidad. - Roles y responsabilidades financieras. - Objetivos financieros en una empresa. • Unidad 2: “Gestión financiera básica”. <ul style="list-style-type: none"> - Presupuestación y planificación financiera. - Control de ingresos y gastos. - Manejo de cuentas por cobrar y pagar. - Gestión de flujo de caja. - Análisis financiero simple. • Unidad 3: “Contabilidad básica” <ul style="list-style-type: none"> - Principios contables fundamentales. - Registros contables y libros diarios. - Elaboración de balances. - Estados de resultados. - Conciliación bancaria. • Unidad 4: “Herramientas financieras”. <ul style="list-style-type: none"> - Software de contabilidad para microempresas. - Tablas de Excel para finanzas. - Aplicaciones móviles para gestión financiera. - Recursos gratuitos y de bajo costo. - Evaluación de herramientas. • Unidad 5: “Estrategias financieras para el crecimiento”. <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de inversiones. - Análisis de riesgos financieros. - Opciones de financiamiento y crédito. - Estrategias de ahorro y reinversión. - Desarrollo de un plan financiero a largo plazo. 		

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	<p>Fase 3 - "Técnicas Efectivas de Marketing y Comercialización"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: "Fundamentos del marketing digital". <ul style="list-style-type: none"> - Definición de marketing y comercialización. - Diferencias entre marketing estratégico y operativo. - Segmentación de mercado: como identificar y clasificar los mercados objetivo. - Posicionamiento y propuesta de valor: creación de una oferta atractiva. - Las 4 P del marketing mix: Producto, Precio, Plaza y Promoción. • Unidad 2: "Investigación de mercado". <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de investigación de mercado: cualitativa y cuantitativa. - Herramientas de investigación. - Análisis de competencia. - Interpretación de datos y toma de decisiones basadas en la investigación. - Estudios de caso: cómo las grandes marcas usan la investigación de mercado. • Unidad 3: "Marketing digital". <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al marketing digital. - Estrategias de SEO (Search Engine Optimization). - Publicidad en redes sociales. - Marketing de contenidos. - Email marketing. - Análisis y medición de resultados en marketing digital (KPIs y ROI). • Unidad 4: "Innovación y tendencias en marketing". <ul style="list-style-type: none"> - Marketing móvil: estrategias y tendencias en dispositivos móviles. - Marketing con influencers: cómo utilizar creadores de contenido para promocionar marcas. - Uso de inteligencia artificial y automatización en el marketing. • Unidad 5: "Branding y posicionamientos". <ul style="list-style-type: none"> - Definición de marca. - Estrategias de posicionamiento. - Imagen corporativa. - Comunicación de marca. - Casos de estudio. 		

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
	DOCUMENTACION SOLICITADA AL OFERENTE <ul style="list-style-type: none"> • Certificado en el Registro Unificado de Organismos (RUDO). • Adjuntar respaldos que acrediten experiencias previas a la postulación. • Los relatores deben adjuntar título o documento que acredite los conocimientos para dictar los cursos. 		
	EL SERVICIO DEBE INCLUIR: <ul style="list-style-type: none"> • Coffee Break por cada día de clases. • Ceremonia de egreso del curso con coctel para 25 personas. • Contenido digital del curso (manuales y guías). • Diplomas y certificación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Norma Chilena: NCh 2728:2015 [REG. INN A - 8968] ○ Norma Internacional: ISO 9001:2015 • El expositor debe contar con las herramientas necesarias para dictar los talleres 		

Nombre del oferente: _____

Rut: _____

Nombre y Firma del Oferente
Representante Legal o
Persona Natural

Concón, _____ 2024.-

FORMULARIO ANEXO N°3

FORMULARIO OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA PÚBLICA

“CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO”

De acuerdo al estudio y análisis de la propuesta, manifiesto mi decisión de aceptar las condiciones y requisitos establecidos para la adquisición de cursos de capacitación del Área de Fomento Productivo de la Dirección de Turismo objeto de la presente propuesta pública para la I. Municipalidad de Concón.” estando de acuerdo con cumplir a cabalidad y respetar las obligaciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de Referencia y anexos de la presente oferta.

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO			
		OFERTA ECONÓMICA.	
		Valor neto a ofertar	Valor con IVA incluido a ofertar
Oferta unitaria.	LA PRESENTE OFERTA CONTEMPLA TODOS LOS CURSOS DE CAPACITACION Y EN GENERAL TODO REQUERIMIENTO CONTEMPLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA Y BASES DE LICITACIÓN, CUYO VALOR TOTAL ES EL SIGUIENTE:	\$ _____.-	\$ _____.-

PLAZO DE INICIO DE LOS CURSOS (días corridos enteros) No puede superar los 15 días	
--	--

NOTA: Este valor neto es el que se debe subir al portal www.mercadopublico.cl para ofertar.

Nombre y Firma de Persona Natural o Representante Legal Oferente

Concón, _____ 2024.-

4. **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por Directora de Turismo y Fomento Productivo Srta. Carol Olivares Maturana, subroga Sr. Paulo Carrillanca Antilef, Directora DAF, Srta. Evelyn Arias Ortega, Subroga Sra. Pamela Soto Agudo, Encargada de Adquisiciones Srta. Verónica Carrasco Fernández, subroga Srta. Nelly Veas Pizarro, Srta. Stefanie Pacheco Cornejo Encargada Oficina Fomento Productivo. de la Ilustre Municipalidad de Concón y/o quienes los subroguen, formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.
5. **PUBLÍQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el llamado a propuesta en el portal www.mercadopublico.cl
6. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
7. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.
8. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

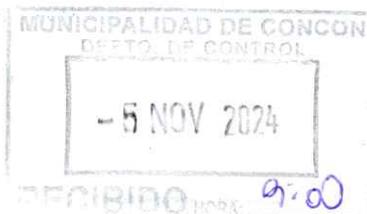
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 5 NOV 2024



- 5 NOV 2024

RECIBIDO